

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con los efectos previstos en el art. 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponda a su solicitud y que es EF-16911.

En Mérida, a 2 de enero de 2000. El Jefe de Sección de Ayuda al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís».

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo en la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—La Jefe de Servicio de Fomento y Empleo, M.^a JESUS ORTEGA RINCON.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre expediente de solicitud de contratación indefinida EF-17067 correspondiente a la empresa Muebles Torremegías, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

«Para poder completar y resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación.

1) Fotocopia compulsada de los documentos de alta o variación de datos en Seguridad Social del trabajador Manuel Manzano Sesma objeto de subvención (Modelo TA-2).

2) Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación del trabajador Manuel Manzano Sesma objeto de subvención (en original), donde aparezcan el contrato indefinido del trabajador con la empresa MUEBLES TORREMEGIAS, S.L.

3) Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la empresa MUEBLES TORREMEGIAS S.L. de Código de Cotización 06-1027199-37, desde los doce meses anteriores a la contratación objeto de subvención hasta la fecha ac-

tual (en original). Desde el 14/7/99 al 24/5/00. Ha de aparecer dado de alta Manuel Manzano Sesma, así como tipo de contrato para el resto de trabajadores de la empresa.

4) Fotocopia compulsada de la tarjeta del C.I.F.

5) Nota simple del Registro Mercantil que certifique todas las inscripciones que la empresa MUEBLES TORREMEGIAS, S.L. ha efectuado en el mismo, ya que el aportado es informativa.

6) Fotocopia compulsada del libro de familia de todos los socios mayoritarios (aquellos que posean 1/3 de las participaciones sociales), apoderados y miembros del consejo de administración excepto el ya aportado por Antonia Gil Barrero.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistida de su petición archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con los efectos previstos en el art. 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponda a su solicitud y que es EF-17067.

En Mérida, a 2 de enero del 2001. El Jefe de Sección de Ayuda al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís».

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo en la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—La Jefe de Servicio de Fomento y Empleo, M.^a JESUS ORTEGA RINCON.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre expediente de solicitud de contratación indefinida EF-17238 correspondiente a la empresa Gestiones Cárnicas Bierzo León, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-